ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIOS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MARRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE HUELVA 2021-2023". (EXPTE. 18/2021 – CONTR 2021 208608).

En la ciudad de Sevilla y siendo las once horas y treinta minutos del día 02 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación denominado "SERVICIOS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MARRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE HUELVA 2021-2023", integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª. Rosa María Cancelo Hernández, Asesora Técnica de la Intervención Delegada, que actúa como Vocal, en sustitución de Dª. Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

- Dª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía, adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª. Isabel Segura Velasco, Jefa del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como Vocal.

- D. Josué Puertas Larios, Asesor Técnico del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como Vocal, en sustitución de D. Francisco Vega García.

- Dª Mª Auxiliadora Cortés Brazo, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, que actúa como Secretaria.

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 2021.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación del informe técnico emitido por el Servicio de Estudios y Planificación, sobre la valoración de las propuestas admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, conteniendo el estudio pormenorizado de las ofertas, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (hasta un máximo de 45 puntos)

NÚMERO	CRITERIO	PUNTOS	SAMU	CRUZ ROJA	HUELVA ACOGE
1	**Diseño general de programa de trabajo**	**De 0 a 30**			
1.1	Propuesta de organización y empleo del tiempo en jornada ordinaria y especial ante las situaciones de emergencia de las temporeras durante elperiodo de contrato	De 0 a 5	4	5	3
1.2	Diseño de materiales informativos en distintos idiomas	De 0 a 5	3	5	2
1.3	Modelo de recogida de información, reuniones con empresas, centros de salud y con las usuarias del programa	De 0 a 5	3	5	4
1.4	Actas reuniones y acuerdos	De 0 a 5	4	4	5
1.5	Flujograma de información del servicio	De 0 a 5	2	5	2
1.6	Hojas de satisfacción usuarias	De 0 a 5	3	5	4
	Puntuación total bloque criterio número 1		**19**	**29**	**20**
2	**Propuesta con los contenidos del catálogo de recursos**	**De 0 a 5**	**2**	**5**	**3**
	Puntuación total bloque criterio número 2		**2**	**5**	**3**
3	**Criterios para la evaluación y seguimiento del programa**	**De 0 a 10**			
3.1	Propuesta de sistema de evaluación del trabajo, estableciéndose los indicadores y los distintos sistemas de recogida de información que se van a utilizar para llevar un seguimiento del funcionamiento del programa de trabajo	De 0 a 5	4	4	4
3.2	Propuesta de las memorias mensuales	De 0 a 1	0,80	0,80	0
3.3	Recogida de las incidencias del Servicio en su relación con las usuarias o con los servicios de la zona que conforme un libro de registro de incidencias final. Debe conducir a proponer mejoras del servicio	De 0 a 1	0,80	0,60	0
3.4	Propuesta de informes técnicos de seguimiento	De 0 a 1	0,80	0,80	0
3.5	Propuesta de informe final	De 0 a 1	0,80	1	0
3.6	Propuesta de reuniones de coordinación, según periodicidad, conforme a las prescripciones técnicas particulares	De 0 a 1	0,80	1	0
	Puntuación total bloque criterio número 3		**8**	**8,20**	**4**
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR			**29**	**42,20**	**27**

TOTAL PUNTUACIONES OBTENIDAS (MÁXIMO 45 PUNTOS)

Orden	Entidad	Puntuación
1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	42,20
2	FUNDACIÓN SAMU	29
3	ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE	27

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas admitidas a la licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas.

OFERTAS ECONÓMICAS

LICITADORA	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)
FUNDACIÓN SAMU	143.735,17.-€
ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE	146.668,54.-€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	140.050,00.-€

MEJORAS

- FUNDACIÓN SAMU:

MEJORAR LA PROPUESTA SIN INCREMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO: Aumentar, en los términos del Anexo I, de una persona mediadora más con formación mínima de titulación de bachillerato o equivalente, que pueda acreditar experiencia en la atención a personas inmigrantes en anteriores campañas agrícolas o servicios análogos y que posea conocimientos en los siguientes idiomas: si tiene como lengua materna el español, conocimientos básicos de árabe, en su dialecto marroquí (dariya) y francés; y si tiene como lengua materna el árabe, conocimientos básicos de español y francés.

- ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE:

MEJORAR LA PROPUESTA SIN INCREMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO: Aumentar, en los términos del Anexo I, de una persona mediadora más con formación mínima de titulación de bachillerato o equivalente, que pueda acreditar experiencia en la atención a personas inmigrantes en anteriores campañas agrícolas o servicios análogos y que posea conocimientos en los siguientes idiomas: si tiene como lengua materna el español, conocimientos básicos de árabe, en su dialecto marroquí (dariya) y francés; y si tiene como lengua materna el árabe, conocimientos básicos de español y francés.

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

MEJORAR LA PROPUESTA SIN INCREMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO: Aumentar, en los términos del Anexo I, de una persona mediadora más con formación mínima de titulación de bachillerato o equivalente, que pueda acreditar experiencia en la atención a personas inmigrantes en anteriores campañas agrícolas o servicios análogos y que posea conocimientos en los siguientes idiomas: si tiene como lengua materna el español, conocimientos básicos de árabe, en su dialecto marroquí (dariya) y francés; y si tiene como lengua materna el árabe, conocimientos básicos de español y francés.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, tras comprobar que ninguna de las ofertas está incursa en presunción de anormalidad según los parámetros objetivos establecidos en el Anexo XI del PCAP, se aporta por parte de los Vocales representantes del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, la valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la presente licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos del Anexo X del PCAP, el cual es aceptado por acuerdo unánime de la Mesa de Contratación.

La tablas resultantes con las puntuaciones parciales y totales son las siguientes:

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE 3

Fecha 02/11/2021

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA "I"	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA "V"	mediador adicional	TOTAL MEJORAS (15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (MAX 55 PUNTOS)
SAMU	143.735,17 €	17,73	15	15	**32,73**
CRUZ ROJA	140.050,00 €	40,00	15	15	**55,00**
HUELVA ACOGE	146.668,54 €	0,00	15	15	**15,00**

PUNTUACIONES OBTENIDAS SOBRES 2 Y 3

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
FUNDACION SAMU	143.735,17 €	29,00	32,73	**61,73**
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	140.050,00 €	42,20	55,00	**97,20**
ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE	146.668,54 €	27,00	15,00	**42,00**

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS	
EMPRESAS	**ORDEN**
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1
FUNDACIÓN SAMU	2
ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: M.ª Auxiliadora Cortés Brazo

Es copia auténtica de documento electrónico